



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 844-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1220-07-2011, de fecha 13 de julio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor DAVID JOSÉ GÓMEZ ORANTES, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4042, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien forma parte del banco de candidatos elegibles y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

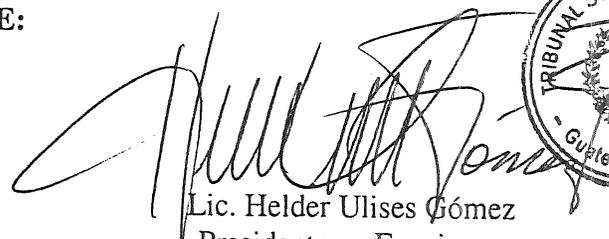
#### ACUERDA:

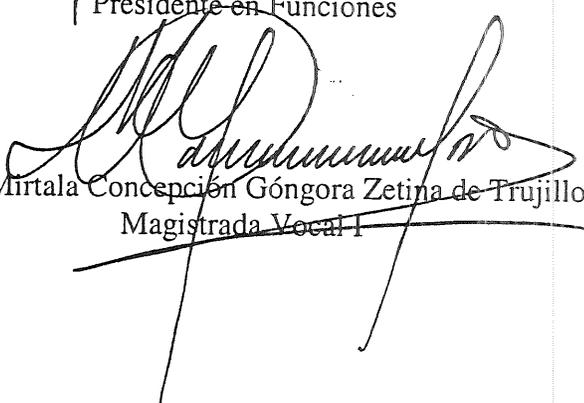
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor DAVID JOSÉ GÓMEZ ORANTES, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4042, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-4042, del Programa "13 Elecciones 2011".

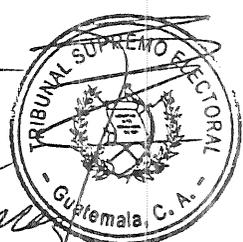
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNIQUESE:

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Presidente en Funciones

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal I





*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Laekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

